

INFORME DE COMISARIO

A los Socios de

FERJEM SEGURIDAD Cía. Ltda.

De acuerdo con disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, y específicamente, en la Resolución N ° 92-1430014 de la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos del informe de Comisario, cumplo con entregar mi informe, sobre las operaciones de FERJEM SEGURIDAD Cía. Ltda.

I. ANALISIS

- a. He revisado el Balance General al 31 de diciembre de 2008 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, utilizando Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable, de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. Incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades presentadas en los estados financieros
- b. He revisado el cumplimiento por parte de los Administradores de La Ley de Compañías y Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamentos; así como también, el cumplimiento de las Resoluciones de Junta General de Accionistas y del Directorio.
- c. He cumplido con las obligaciones establecidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

II. OPINIÓN

- a. En mi opinión, el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2008, de FERJEM SEGURIDAD Cía. Ltda. reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones, de conformidad con Normas

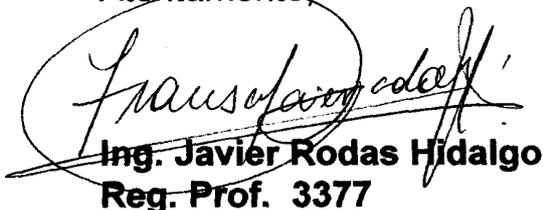
INFORME DE COMISARIO

Ecuatorianas de Contabilidad y Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento.

- b. Los saldos de los referidos estados financieros, corresponden a los valores impresos en los comprobantes y demás registros contables.
- c. El cumplimiento por parte de los Administradores, de las Leyes, Reglamentos y Resoluciones indicados en el párrafo b de la sección I, es satisfactorio.
- d. El sistema de control interno funciona adecuadamente y brinda seguridad razonable, para mitigar las probabilidades de ocurrencia de errores o irregularidades.

En caso de tener alguna pregunta sobre el contenido del presente informe, agradeceré comunicármela.

Atentamente,


Ing. Javier Rodas Hidalgo
Reg. Prof. 3377

Abril 9, 2009

